

ANEXO II - RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 428/25

	AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA					FORMULARIO DJ-250
	DECLARACIÓN JURADA – IMPUESTO DE SELLOS - ENCARGADOS DE REGISTROS SECCIONALES DE LA D.N.R.P.A. Y C.P.					
Agente de Percepción N.º		Encargada/o				
Registro Seccional		CUIT N°		MES/AÑO:		

[illegible]

(1) Fecha que surja o conste en el instrumento o la última certificación de firma

(2) Selección el tipo de trámite (inscripción inicial, cambio de titularidad, etc.)

(3) Indique si la parte es comprador, vendedor, deudor, acreedor, etc. Y si es sujeto exento.

(4) Valor económico asignado a la operación (indicado en el instrumento o tabla, según corresponda)

(5) Importe en pesos percibido por el Agente de Percepción como consecuencia de aplicar la alícuota del 10%

(6) Utilice este espacio para indicar si la operación es en moneda extranjera, el importe y el tipo de cambio aplicado; si consta el pago ante la Agencia, o un Agente de recaudación u otro Fisco Provincial; la norma que respalda la exención; si se adicionan recargos o multas por pago fuera de término, etc.